

ACTA 2981

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Cuatro de Julio del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll con los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ricardo Alberto Cabrera, Marcos Bruno Quinteros y Guillermo Horacio Alucín, para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia. Y VISTOS: Que el Sr. Presidente informa el dictado de la Resolución N° 421/18 (Sup.) por la cual se designa al personal de las distintas Secretarías, Direcciones y Áreas del Superior Tribunal de Justicia que prestarán servicio en la Feria Judicial de Invierno del año en curso; oído lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia s/solicitud de comunicación al Consejo de la Magistratura. Y VISTOS: Que el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, solicita que en función de la baja de la Dra. Claudia Isabel Carbajal Zieseniss del Poder Judicial, dispuesta por Acta N° 2979 punto 14°, quien se desempeñara como Defensora Oficial de Cámara N° 1, se informe de la vacante al Consejo de la Magistratura a fin de que se adopten las medidas pertinentes para el llamado a Concurso correspondiente, en los términos del Art. 6° de la Ley 1310, por lo que **ACORDARON:** Comunicar al Consejo de la Magistratura de la Provincia, que se encuentra vacante el cargo de Defensor Oficial de Cámara N° 1, solicitando que se arbitren las medidas necesarias para el llamado a concurso correspondiente (cf Art. 6° de la Ley 1310).

TERCERO: Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, Dr. Pedro Gustavo Schaefer s/solicitud de personal. Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, Dr. Pedro Gustavo Schaefer solicita que se designe un empleado para cumplir funciones en la Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo; fundamenta la petición en "la necesidad de incrementar el número de agentes en dicho sector en atención al número de expedientes en trámite, recepción de escritos y otras comunicaciones, aumento de dependencias judiciales a las que hay que informar, funcionarios a los que hay que notificar, movimientos de causas, pedidos de informes de ésta y otras jurisdicciones, traslados de expedientes y secuestros, atención de profesionales, público citado, policía etc.". Que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación del personal del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 y a fs. 6/vta se agrega el movimiento estadístico de la dependencia; que analizada la solicitud presentada, **ACORDARON:** Diferir la decisión hasta una próxima inspección a realizarse después de la Feria Judicial de invierno.

CUARTO: Sra. Jueza del Juzgado de Paz de San Francisco de Laishi Dra. Graciela Centurión s/ pedido de personal. Y **VISTOS:** Que la Sra. Jueza del Juzgado de Paz de San Francisco de Laishí, Dra. Graciela Centurión, solicita que se contemple la posibilidad de que ingrese un empleado del área técnica y un Ordenanza, argumentando "el cúmulo de tareas que actualmente se viene desarrollando y que son comprobables con las estadísticas del Juzgado"; que a fs. 3 la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación del personal de la dependencia y se agregan posteriormente las estadísticas del Juzgado de Paz de San Francisco de Laishí, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018; que analizada la solicitud presentada, **ACORDARON:** Hacer lugar a la contratación de un personal técnico, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente a tal fin. Respecto al Ordenanza que se solicita, téngase presente.

QUINTO: Lic. María Irma González de Del Rosso s/ solicitud de personal para el CRAC de Clorinda. Y **VISTOS:** Que la Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos Lic. María Irma González, solicita se convoque a un Mediador para cumplir funciones en el CRAC con asiento en Clorinda, ante la baja producida por la renuncia de la agente Myriam Graciela Hermosilla; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la cantidad de mediadores que se desempeñan en la dependencia, y resultando necesario cubrir la vacante indicada, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEXTO: Lic. María Irma González de Del Rosso s/ solicitud de personal para el CRAC Formosa. Y **VISTOS:** Que la Responsable del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos Lic. María Irma González, solicita se convoque a un Mediador para cumplir funciones en el CRAC de la Ciudad de Formosa, fundado en que el incremento de audiencias por aplicación del Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial, implementado en los seis Juzgados de la Ciudad de Formosa, genera la imperiosa necesidad de contar con al menos un profesional más para poder cubrir adecuadamente el servicio; adjunta el calendario de audiencias correspondiente a los meses de Mayo y Junio del año en curso, para ejemplificar sobre el argumento brindado; que analizada la presentación, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

SEPTIMO: Britez Olga s/ Solicitud de Pase a Planta Permanente. Y **VISTOS:** Que la Licenciada en Psicología Olga Britez, quien presta servicios en la OVI del Circuito Cinco de la Ciudad de Formosa, solicita se contemple la posibilidad de pasar a planta permanente en el cargo por el que se encuentra contratada y que se corresponde con la función que cumple; que a fs. 2 la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la situación de la causante y a fs. 4 el SAF informa sobre la estructura de cargos vigente en el escalafón correspondiente; que analizada la presentación y siendo una situación similar a la ya resuelta en otras ocasiones, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita disponiendo el pase a Planta Permanente de la Licenciada Olga Britez en el cargo que actualmente posee en Planta Transitoria a partir de la fecha. Tome

intervención el SAF y la Dirección de Recursos Humanos.

OCTAVO: Lavergne Omar Roger s/ solicitud para ejercer la docencia. Y **VISTOS:** Que el agente Omar Roger Lavergne, con prestación de servicios en la Delegación Vecinal N° 4 del Barrio "2 de Abril" de la Ciudad de Formosa, solicita autorización para ejercer la docencia en el CESEP N° 14 del Barrio "Namquom, con una carga horaria total de Ocho (8) horas, los Martes de 19 a 21,45 y los Viernes de 18,30 a 21,30, horario que no interfiere con su actividad habitual; que su superior jerárquico eleva la presentación sin formular objeciones y estando encuadrado el pedido en el Art. 8° inciso "c" del RIAJ, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita.

NOVENO: Dirección de Sistemas Informáticos s/ solicitud. Y **VISTOS:** Que la Dirección de Sistemas Informáticos solicita que se reglamente las publicaciones electrónicas de las Listas de Despacho, concretándose las Listas de Despachos Ordinarias, Listas de pase a resolver y pase a sentencia, entre las 19,00 del día previo al Despacho y las 07,00 horas del día correspondiente al Despacho, las que no podrán ser modificadas una vez puestas a disposición de las partes a través del sitio web del Poder Judicial; respecto a las listas ampliatorias, rectificatorias y/o con habilitación de día y hora serán publicadas en tiempo real al momento del cierre del sistema de gestión; que habiéndose ordenado mediante Acta 2971 punto 13° que se requiera opinión a los Secretarios/as de los distintos Juzgados y Tribunales Colegiados, se agregan por Secretaria de Gobierno las respuestas obtenidas, todas contestes con la propuesta realizada e indicando que en algunas dependencias ya se implementa de esa manera; por lo que **ACORDARON:** Disponer la publicación de las Listas de Despacho, tanto ordinarias como ampliatorias, rectificatorias y/o con habilitación de día y hora, mediante el mecanismo establecido por la Dirección de Sistemas y que se menciona en los considerandos. Por Secretaria de Gobierno, impártanse las directivas correspondientes y facúltase a la Sra. Directora de Sistemas a resolver cualquier situación no prevista.

DECIMO: Tomas Roses, Milagros María s/ Pedido de reducción horaria. Y **VISTOS:** Que la agente Milagros María Tomas Roses solicita se le conceda el beneficio de la reducción horaria previsto en el Art.53 del RIAJ, conforme a lo sugerido por su médico tratante y avalado por el Servicio Médico Laboral, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y autorizar el ingreso de la agente Milagros María Tomas Roses a las 07,30 horas y el egreso a las 12,30 horas de cada jornada laboral por todo el año 2018.

DÉCIMO PRIMERO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dra. Graciela Patricia Lugo s/pedido de prórroga para dictar sentencias. Y **VISTOS:** Que la titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dra. Graciela Patricia Lugo, solicita prórroga para dictar sentencia, en los términos del Art. 167 del CPCC, en los siguientes expedientes: N° 660/12; N° 443/12; N° 444/14; N° 339/13; N° 853/08 y N° 666/09, dando las razones de su petición, por lo que

Acuerdo 2981

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 04 Julio 2018 12:32

ACORDARON: Conceder Cuarenta y Cinco (45) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes individualizados numéricamente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

**EDUARDO MANUEL HANG RICARDO ALBERTO CABRERA MARCOS BRUNO
QUINTEROS GUILLERMO HORACIO ALUCIN**